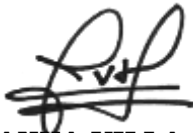


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez el proceso especial de fuero sindical No. **2018-00401**. Informo que por secretaria se efectuó la notificación de la Asociación de Trabajadores Afrodescendientes. Sírvase proveer.



NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria

**JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**



Bogotá, D. C., dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso especial de fuero sindical adelantado por Ricardo Miguel Requejo Quiñones contra Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. RAD. 110013105-022-2018-00401-00.

Mediante auto que antecede se ordenó que por secretaria se efectuara la notificación de la Asociación de Trabajadores Afrodescendientes (documento 20); orden que se cumplió el 26 de octubre del 2022 (documento 21).

Así las cosas, se procederá a señalar fecha de audiencia para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. En consecuencia, se

RESUELVE

DISPOSICIÓN ÚNICA: SEÑALAR para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 45 de la Ley 712 de 2001, para el día **11 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, a la hora de **08:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA CONSTANZA QUINTANA CELIS
Juez

Arlet

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2022
Por ESTADO N° 157 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez el expediente No. 11001 31 05 022 **2020 00014 00**, informando que regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.- Sala Laboral-. Sírvase proveer.



NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D. C., 02 de noviembre de 2022

Proceso Ordinario Laboral de Mary Picon Rincón contra Colpensiones y Otros Rad. No. 11001 31 05 022 2020 00014 00

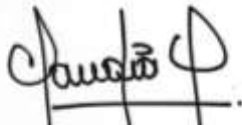
Teniendo en cuenta que las presentes diligencias regresaron del H. Tribunal Superior del Distrito de Bogotá D.C.- Sala Laboral por recurso de apelación, con decisión, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito de Bogotá D.C.- Sala Laboral, dentro del presente proceso.

SEGUNDO: por **SECRETARIA** elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA CONSTANZA QUINTANA CELIS
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2022
Por ESTADO N° 157 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria

EMQ